

Gracias a las investigaciones del Cuerpo de Agentes Forestales, que han sido trasladadas a los juzgados y la Fiscalía

---

## La Comunidad de Madrid identifica a los presuntos autores del mayor vertido ilegal de fibrocemento con amianto de la última década

- Fue localizado el año pasado junto a un camino rural en Campo Real y los sospechosos pueden enfrentarse a penas de seis meses a dos años de prisión
- Este tipo de residuos constituye un riesgo grave para el medio ambiente, la salud y la afectación del paisaje
- El Ejecutivo autonómico recuerda que estos materiales deben ser retirados por una empresa especializada, debido a su peligrosidad

**10 de octubre de 2024.-** La Comunidad de Madrid ha identificado a los presuntos autores del vertido ilegal de fibrocemento con amianto más importante de la última década en la región. El depósito, que alcanzó 50 metros cúbicos, fue hallado el año pasado junto a un camino rural en Campo Real. Se trata de un residuo peligroso que constituye un riesgo grave tanto para el medio ambiente como para la salud de los ciudadanos, además de una afectación al paisaje.

Tras localizar una cantidad elevada de planchas de este material, los agentes procedieron a una minuciosa indagación y recopilación de pruebas que les ha llevado al hallazgo de los presuntos causantes, así como a la empresa de la que procedían.

La operación incluyó un seguimiento detallado con esperas nocturnas y rastreos de incógnito, lo que permitió dilucidar los hechos. Todo el proceso se ha documentado y se han presentado diligencias ante los juzgados y la Fiscalía competente, por un supuesto delito medioambiental de carácter grave. Los sospechosos pueden enfrentarse a penas de seis meses a dos años de prisión, una sanción económica e inhabilitación especial para profesión u oficio entre uno y dos años.

Este descubrimiento ha sido posible tras las investigaciones del Cuerpo regional de Agentes Forestales en su condición de Policía Administrativa Especial y Judicial Genérica. Estos profesionales se encargan de la custodia y vigilancia para

el cumplimiento de la normativa legal aplicable de todo lo que afecte al medio natural.

## **LOS VERTIDOS DEBEN SER RETIRADOS POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS**

Los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid advierten de que este tipo de vertidos deben ser retirados por una empresa especializada, debido a su peligrosidad. Asimismo, recuerdan que ningún tipo de residuo debe ser abandonado en lugares no habilitados.

Para este fin, los ayuntamientos cuentan con servicios municipales y con los puntos limpios, instalaciones adecuadas para los materiales que no pueden depositarse en los contenedores habituales de la calle, debiendo ser recogidos separadamente para su posterior tratamiento por gestores autorizados.

Las pequeñas empresas que generan cantidades reducidas de material de desecho también pueden hacer uso de los puntos limpios fijos. Estos espacios permiten la entrega de electrodomésticos, medicamentos, radiografías, termómetros, aerosoles, pilas, baterías de automóvil, aceites, cartuchos de tinta o tóner, pinturas, disolventes, fluorescentes y bombillas, entre otros productos.